

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
MESA DE ENTRADA
Alcance Exp. Nro. 3362/16
Fecha 20/09/2016



20 de Setiembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
Departamento de Compras -

De mi consideración:

Ref.: Licitación Publica N° 04/2016

Por la presente, solicitamos tengan a bien contemplar la adenda al Artículo 16 - Punto a) - 1) de las Clausulas Particulares, en el pliego de Bases y condiciones de la Licitación Publica de referencia, incorporando la alternativa de la inscripción en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y / o " REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS " Certificado de Capacidad de contratación anual para licitación.....

Sin otro particular, Atte.





Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Dirección Jurídica

Villa Gesell 20 de Septiembre de 2016

VISTO las actuaciones del Expediente Municipal N° 3362/16 Licitación Pública N° 04/16, esta Dirección Jurídica dictamina en base al A LA CONSULTA presentada por alcance en el día de la fecha por firma compradora del Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio, y teniendo en especial consideración que el Artículo señalado por la citada (Art. 16 del PBC Particulares) tiene por finalidad comprobar la capacidad del posible oferente para ejecutar la Obra en cuestión, se resuelve que, se cumple con dicha finalidad con la debida constancia de inscripción en el Registro tanto Provincial como Nacional

Por lo que, en base a lo expuesto, se da a lugar a la adenda peticionada, dando lugar a la posibilidad de presentar tanto la Inscripción en el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, para que se de por cumplimentado con lo estipulado en el Art. 16 del P.B.C .Particulares.

NOTIFIQUESE a los compradores del PBC, como así también procedase a la respectiva PUBLICACIÓN del presente.-


Dra. ALAYA PAULA
Directora
Dirección Jurídica
Municipalidad de Villa Gesell